



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

La Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” invita a Estudiantes de Derecho y miembros de la Comunidad Jurídica Zacatecana a participar en el

- DIPLOMADO -

“MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y CULTURA DE PAZ”

DATOS GENERALES

Duración y Distribución:	120 horas distribuidas en 12 módulos, 2 sesiones por módulo.
Días y Horarios:	Lunes y Miércoles, de 16:00 a 21:00 Horas. ¹
Inicio - Término:	06 de octubre de 2026 al 16 de diciembre de 2026.
Perfil de ingreso:	Dirigido a la Comunidad Jurídica en general, especialmente Estudiantes de Licenciatura y Egresados de la Carrera de Derecho.
Costo:	Pago único de \$2,500.00
Modalidad:	Presencial
Forma de Evaluación:	80% de Asistencia. Entrega de un ensayo consistente en diez cuartillas, respecto un tema desarrollado durante el Diplomado.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 17, quinto párrafo, establece: “Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial,”² importante resaltar que los Tribunales Colegiados de Circuito han emitido diversas tesis relevantes respecto el tema, entre ellas: **“JUSTICIA ALTERNATIVA. CONSTITUYE UN DERECHO HUMANO DE RANGO CONSTITUCIONAL”**³ y **“ACCESO A LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS COMO DERECHO HUMANO. GOZA DE LA MISMA DIGNIDAD QUE EL ACCESO A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO.”**⁴

Por lo antes expuesto y considerando su trascendencia jurídica, actualmente diversas legislaciones secundarias la regulan por ejemplo, en materia penal se promulgó la **Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**; en el ámbito laboral, la **Ley Federal del Trabajo** que incorporó los Centros de Conciliación Laboral, el **Código Nacional de Procedimientos Civiles y**

¹ Sesiones y fechas sujetas a cambios de acuerdo al Calendario Escolar Oficial de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

² <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>. p. 22

³ Semanario Judicial de la Federación. Libro 71, octubre de 2019, Tomo IV, Tesis: I.3o.C.3 CS (10a.) página 3517

⁴ Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XXV, Octubre de 2013, Tomo 3, Tesis: III.2o.C.6 K (10a.) página 1723



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

Familiares establece múltiples disposiciones relacionadas con la justicia alternativa, recientemente el 26 de enero del 2024, se publicó la **Ley General en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**, que fija bases, principios generales y distribución de competencias en la materia, en la entidad se promulgo la **Ley de Justicia Alternativa del Estado de Zacatecas** en el 2008.

En este contexto, es indispensable que la abogada (o) litigante, docente y estudiante actual tenga una formación integral, es decir tener un conocimiento de los alcances de los mecanismos alternativos de solución de controversias, partiendo desde el marco jurídico, teoría, y técnicas de comunicación con la finalidad de que sean de utilidad en la resolución de conflictos que se le presenten en el ejercicio de la profesión.

Por ello, la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas ha diseñado este diplomado, que combina el sustento teórico con un énfasis en la parte práctica, con el propósito de dotar a los estudiosos del Derecho en técnicas y habilidades que le permitan conducir procedimientos alternativos. Para lograr lo anterior se tiene el apoyo de instituciones con experiencia cotidiana y académicamente con una certificación en la materia que los avala su amplio conocimiento y destrezas por parte del Poder Judicial del estado el Centro Público de Mecanismos de Solución de Controversias y por parte de la Fiscalía General de Justicia de la entidad, personal del Centro de Justicia Restaurativa.

OBJETIVO GENERAL

Formar facilitadores con los conocimientos teóricos, técnicos, habilidades y destrezas necesarias para la aplicación profesional de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

JUSTIFICACIÓN

La presente actividad académica tiene como propósito preparar estudiantes y profesionales del derecho para promover y aplicar los mecanismos alternativos, fortaleciendo su difusión en la comunidad jurídica y contribuyendo a la construcción de una cultura de paz.

Lo anterior tiene su sustento, en razón de que es necesario un cambio de paradigma en la forma de resolver conflictos. La justicia alternativa ofrece vías pacíficas basadas en la comunicación, técnicas específicas y valores como la empatía, el respeto, la tolerancia entre otros.

PERFIL DE INGRESO

El diplomado requiere que las y los participantes cuenten con formación jurídica suficiente para su aprovechamiento, el perfil de ingreso incluye: Estudiantes a partir del séptimo al décimo semestre de la Licenciatura en Derecho, o personas con título profesional en Derecho.



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

PERFIL DE EGRESO

Al finalizar el diplomado, el egresado contará con conocimientos, técnicas, habilidades, actitudes y aptitudes necesarias para desempeñarse eficazmente aplicando los métodos alternativos de solución de conflictos.

CLAUSTRO DOCENTE

El diplomado será impartido por integrantes del claustro académico del **Centro Público en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Zacatecas**, quienes ostentan una certificación como facilitadores públicos conforme a la normatividad aplicable.

Asimismo, participarán facilitadoras y facilitadores públicos certificados de la **Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas**, especializados en mecanismos alternativos en materia penal.

PROGRAMA

MÓDULO I. Generalidades de los mecanismos alternativos de solución de controversias

MÓDULO II. Normatividad y jurisprudencia aplicable a los mecanismos alternativos

MÓDULO III. El conflicto

MÓDULO IV. La comunicación

MÓDULO V. Etapas del proceso de mediación y conciliación

MÓDULO VI. Técnicas comunicativas y de intervención (I)

MÓDULO VII. Técnicas comunicativas y de intervención (II)

MÓDULO VIII. Técnicas comunicativas y de intervención (III)

MÓDULO IX. Prácticas de mediación y conciliación (I)

MÓDULO X. Prácticas de mediación y conciliación (II)

MÓDULO XI. Prácticas de mediación y conciliación (III)

MÓDULO XII. Prácticas de mediación y conciliación (IV).



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

CONTENIDO TEMÁTICO

MÓDULO I	
GENERALIDADES DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	
Índice Temático	Fechas de Sesión
1.1 Los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), definición, principios rectores y ventajas. 1.2 Normatividad aplicable a los MASC. 1.3 Importancia del perfil y ética del facilitador. 1.4 Habilidades y cualidades básicas de un facilitador. 1.5 Diferencia entre mediación, conciliación y justicia restaurativa y sus modalidades. 1.6 Modelos de los mecanismos alternativos de solución de controversias. 1.7 Beneficios de la justicia alternativa.	06 y 07 de Octubre de 2026
MÓDULO II	
NORMATIVIDAD Y JURISPRUDENCIA APLICABLE A LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS	
Índice Temático	Fecha de Sesión
2.1 Marco constitucional en México. 2.2 Jurisprudencia aplicable a los mecanismos alternativos. 2.3 Análisis de la Ley Nacional en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal. 2.4 Fortalezas de la Ley General en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. 2.5 Análisis de la Ley de Justicia Alternativa del estado de Zacatecas y su reglamento.	12 y 14 de Octubre de 2026
MODULO III	
EL CONFLICTO	
Índice Temático	Fecha de Sesión
3.1 Concepto de conflicto 3.2 Causas y tipología del conflicto 3.3 Triangulo del conflicto 3.3.1 El problema 3.3.2 Las personas 3.3.3 El proceso 3.4 Actitudes ante el conflicto 3.5 Identificación de posiciones, intereses y necesidades 3.6 Pirámide de Maslow 3.7 Resiliencia	19 y 21 de Octubre de 2026



MODULO IV
COMUNICACIÓN

Índice Temático	Fecha de Sesión
4.1 Concepto e importancia 4.2 Elementos y características 4.3 Axiomas de la comunicación 4.4 Programación neurolingüística (PNL), su aplicación en los mecanismos alternos de solución de controversias 4.5 Canales de comunicación (kinestésico, auditivo, visual). 4.6 Comunicación eficaz 4.7 Barreras de la comunicación 4.8 Comunicación no verbal	26 y 28 de Octubre de 2026

MÓDULO V
ETAPAS DEL PROCESO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Índice Temático	Fecha de Sesión
5.1 Manejo de la ira y control de la crisis en el procedimiento de mediación, conciliación. 5.2 Introducción. 5.3 Sesiones preliminares (premediación). 5.4 Sesiones conjuntas. 5.5 Encuadre y sus componentes. 5.6 Introducción y etapa narrativa (historia). 5.7 Clarificación e identificación de Intereses y necesidades. 5.8 Generación y evaluación de opciones. 5.9 Convenio. 5.10 Acuerdo reparatorios.	03 y 04 de Noviembre de 2026

MÓDULO VI
TÉCNICAS COMUNICATIVAS Y DE INTERVENCIÓN (I)

6.1 Técnica de representación gráfica (uso de rotafolios y notas). 6.2 Escucha activa. 6.3 Mensajes yo. 6.4 Reencuadre. 6.5 Parafraseo. 6.6 Reformulación. 6.7 Empatía.	09 y 11 de Noviembre de 2026
---	---

MÓDULO VII
TÉCNICAS COMUNICATIVAS Y DE INTERVENCIÓN (II)



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

7.1 Impasse (estrategias para superarlo) 7.2 Técnica espejo 7.3 Raport 7.4 Resumen 7.5 Legitimación y Empoderamiento 7.6 Los silencios	17 y 18 de Noviembre de 2026
MÓDULO VIII TÉCNICAS COMUNICATIVAS Y DE INTERVENCIÓN (III)	
8.1 Asertividad. 8.2 Caucus (ventajas, objetivos y técnicas de aplicación). 8.3 Comediación. 8.4 Preguntas en el proceso de mediación, conciliación. 8.4.1 Abiertas. 8.4.2 Cerradas. 8.4.3 Históricas. 8.4.4 Directas. 8.4.5 Aclaratorias. 8.4.6 Reflexivas. 8.4.7 Circulares.	23 y 25 de Noviembre de 2026
PRÁCTICAS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	
MÓDULO IX PRÁCTICAS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN (I).	30 de Noviembre Y 02 de Diciembre de 2026
MÓDULO X PRÁCTICAS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN (II).	07 y 08 de Diciembre de 2026
MÓDULO XI PRÁCTICAS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN (III).	09 y 10 de Diciembre de 2026
MÓDULO XII PRÁCTICAS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN (IV).	14 y 16 de diciembre de 2026

CONSTANCIA

Para tener derecho a la constancia es indispensable aprobar todos los requisitos de la convocatoria del “Diplomado en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias y cultura de paz”, documento que será expedido por la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

Para formar parte del Diplomado **“MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y CULTURA DE PAZ”**, te invitamos a seguir los siguientes pasos:

1 **Obtén la ficha de pago** en la siguiente dirección: <http://ceii.uaz.edu.mx/FichasPago/>

Si eres una persona participante externa a nuestra Comunidad Universitaria, o tienes dudas sobre cómo generar tu ficha de pago te invitamos a ver el Tutorial y facilitarte este paso, disponible en: <https://derecho.uaz.edu.mx/diplomados/>, también disponible en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=Hwc0H8esYSc>

2 **Realiza el pago de tu inscripción** en la institución financiera o establecimiento comercial que elegiste de la diversidad de opciones que ofrece nuestras formas de pago.

3 **Contesta el Cuestionario de Registro** disponible en nuestra página oficial para asegurar tu lugar: <https://derecho.uaz.edu.mx/diplomados/>

Recuerda elegir correctamente el Diplomado en el que quieres participar y requisitar tus datos personales correctos y completos para facilitar la obtención de tu Diploma.

Deberás tener a mano tres documentos importantes:

1. **Comprobante de estudios**, puede ser Título Profesional, Cédula o documento que acredite la conclusión del programa de Licenciatura en Derecho; en el caso de personas Estudiantes, deberán anexar Constancia de Estudios. *Contar con conocimientos jurídicos previos mejora tu experiencia académica.*
2. **La ficha de pago** que generaste en el paso anterior.
3. **El comprobante de tu pago**, una vez que lo hayas realizado.

4 **Completa tu registro** en el Diplomado y forma parte de la Comunidad Universitaria, dándote de alta en nuestra **Plataforma de Educación Continua**, dando clic en esta dirección: <https://econtinuauad.uaz.edu.mx/>

Si tienes dudas sobre cómo hacer tu registro en nuestra Plataforma puedes consultar la guía que elaboramos para ti en: <https://derecho.uaz.edu.mx/wp-content/uploads/2026/08/GUIA-DE-INSCRIPCION-A-DIPLOMADO-EN-EC-UAD-UAZ.pdf>